

EIDH MINERÍA CANADIENSE EN PUEBLA Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

PROYECTOS DE MUERTE EN LA SIERRA NORTE QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA COMUNITARIA Y LASTIMAN A NUESTRA MADRE TIERRA

1.- Explotación:
Se estudia la zona para ver si la explotación es económicamente viable. Se hacen muestras para determinar la cantidad y la profundidad, entre otras características del yacimiento.

2.- Mirador:
Si la zona es apta, la roca que contiene oro se extrae con explosivos.

3.- Transporte:
Los camiones llevan el mineral a plantas de lixiviación (ver numeral 4)

4.- Purificación (o lixiviación):
El mineral con oro es depositado en piscinas conocidas como PAs o de lixiviación, donde se aplica una solución de cianuro de sodio por gotas. Esta solución filtra los metales para recuperar el oro.

La solución contiene gramos de cianuro por 1000 litros de agua.

25 Kg De Oro

50000 Ton de desechos sólidos más de los que produce una ciudad mediana de basura al día)

240 toneladas De dióxido de carbono, suficientes para un viaje de 1,300,000 km en carretera.

5.- Solidificación:

La solución se filtra

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

El oro obtenido

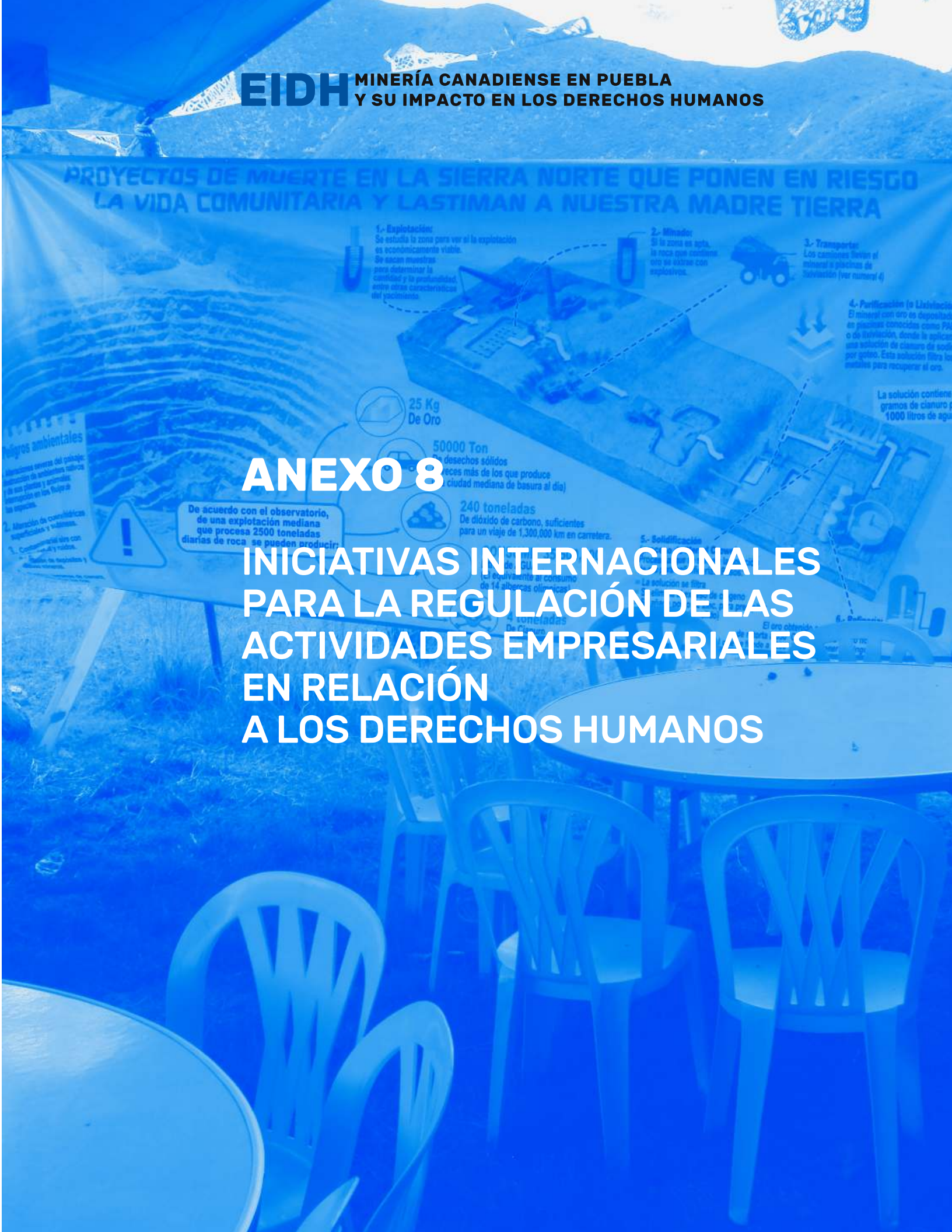
El oro obtenido

ANEXO 8

INICIATIVAS INTERNACIONALES PARA LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN RELACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con el observatorio, de una explotación mediana que procesa 2500 toneladas diarias de roca se pueden producir

- 1. Alteración de características superficiales y subsuelo.
- 2. Contaminación del agua con metales pesados y nitratos.
- 3. Emisión de partículas y otros contaminantes.



Iniciativas a nivel de Naciones Unidas	
Pacto Mundial¹	Las empresas que deseen formar parte voluntariamente “se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción”.
Principios para la Inversión Responsable²	Criterios ambientales, sociales y de gobernanza empresarial, proporcionan un marco estructural para lograr mejores rendimientos a largo plazo de las inversiones y un mayor número de mercados sostenibles.
Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos³	Objetivo: “mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos a fin de obtener resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible.” Se basan en los tres pilares del marco de la ONU para “proteger, respetar y remediar”, en la obligación del Estado para ofrecer protección frente a los abusos de los derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas, mediante medidas adecuadas, actividades de reglamentación y sometimiento a la justicia; La responsabilidad de las empresas de actuar con debida diligencia para no vulnerar los derechos de terceros y reparar las consecuencias negativas de sus actividades; por último, la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas a vías eficaces de reparación, tanto judiciales como extrajudiciales.
Otros estándares internacionales	
Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales⁴	Recomendaciones voluntarias y no vinculantes dirigidas a las empresas. Los gobiernos que se comprometen a promover su aplicación. En la última revisión de las Directrices (mayo de 2011) se incorporó un nuevo capítulo sobre derechos humanos tomando como base los Principios Rectores de la ONU.
Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsable de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo.⁵	Promueve cadenas de suministro de minerales transparentes y fomenta un compromiso empresarial sostenible en el sector minero. Se pretende que la extracción y el comercio de minerales no sean fuentes de conflictos, inseguridad y violaciones a los derechos humanos, con el fin de propiciar que los países se beneficien de sus recursos minerales. Dirigida a todas las empresas en la cadena de suministro de minerales que provean o utilicen estaño, tantalio, tungsteno, oro o sus derivados provenientes de zonas de conflicto o de alto riesgo.
Norma ISO 26000.⁶	Busca estandarizar la responsabilidad social de diferentes actores, y “proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable en la organización”.

- 1 “El Pacto Mundial”, www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/index.html Accedido 28 de noviembre de 2013.
- 2 “Principles for Responsible Investment: Principles for Responsible Investment Hit US\$ 8 Trillion Mark on First Year Anniversary”, www.unpri.org/press/principles-for-responsible-investment-hit-8-trillion-mark-on-first-year-anniversary, Accedido 3 de diciembre de 2013,
- 3 John Ruggie, “Informe del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas, John Ruggie: Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del Marco de las Naciones Unidas para 'proteger, respetar y remediar'”, U.N. Doc. A/HRC/17/31. 21 marzo 2011.
- 4 “Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Revisión 2011)”.
- 5 “OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas: Second Edition” (OECD Publishing, noviembre 2012), 3, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264185050-en>.
- 6 “ISO 26000:2010(es) - Guía de Responsabilidad Social”, www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es Accedido 6 de diciembre de 2013,

Nivel Sectorial en el Sector Extractivo

Iniciativa para Transparencia en la Industria Extractiva⁷

Iniciativa del Banco Mundial que promueve la transparencia de los flujos financieros de las industrias extractivas entre el sector privado y el público para la gobernanza de los recursos extractivos.

Iniciativas que consideran que cierta información sobre los derechos humanos se ha vuelto tan importante que es necesario incluirla dentro de los reportes financieros de las empresas

- Ley de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor Dodd-Frank de 2010
- Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California de 2010
- *State Department Responsible Investment in Burma Reporting Standards*

Iniciativas que consideran que las cuestiones de derechos humanos deben de incluirse dentro de los reportes o las memorias de sostenibilidad⁸

- Evaluación de la Sostenibilidad Corporativa (CSA) de RobecoSAM que sirve de base para el Índice de Sustentabilidad Dow Jones (DJSI)⁹
- FTSE ASG Valoraciones (FTSE ESG Ratings)¹⁰
- G4. Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la Iniciativa de Reporte Global (GRI)¹¹
- Marco de Desarrollo Sustentable del Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining and Metals Assurance Framework: ICMM)¹²
- Reporte Integrado (IR) del Consejo Internacional de Información Integrada (IIRC)¹³
- Autoevaluación de la Comunicación sobre el Progreso (COP) del Pacto Mundial¹⁴
- Marco para Reportar bajo los Principios Rectores de la ONU (UNGP Reporting Framework)¹⁵
- Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR)¹⁶

7 Kryczka, Beckers y Lambooy, “The Importance of Due Diligence Practices”, 129.

8 Global Reporting Initiative “Memorias de Sostenibilidad”, www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/Memorias-de-Sostenibilidad.aspx Accedido 13 de febrero de 2014

9 RobecoSAM “Corporate Sustainability Assessment”, www.robecosam.com/en/sustainability-insights/about-sustainability/robecosam-corporate-sustainability-assessment.jsp. Accedido 23 de febrero de 2016.

10 “FTSE-ESG-Methodology-and-Usage-Summary-Short.pdf”, www.ftse.com/products/downloads/FTSE-ESG-Methodology-and-Usage-Summary-Short.pdf?874 Accedido 23 de febrero de 2016.

11 “G4 Sustainability Reporting Guidelines”, www.globalreporting.org/standards/g4/Pages/default.aspx Accedido 23 de febrero de 2016.

12 ICMM “Sustainable Development Framework”, *The International Council on Mining and Metals*, www.icmm.com/our-work/sustainable-development-framework. Accedido 23 de febrero de 2016.

13 “Integrated Reporting”, www.integratedreporting.org. Accedido 23 de febrero de 2016

14 UN Global Compact, “GC Advanced COP Submission Guide”, www.unglobalcompact.org/library/2981 Accedido 23 de febrero de 2016.

15 “UN Guiding Principles Reporting Framework”, www.ungpreporting.org Accedido 23 de febrero de 2016.

16 “Voluntary Principles on Security and Human Rights”, *The Voluntary Principles on Security and Human Rights*, www.voluntaryprinciples.org/resources, Accedido 23 de febrero de 2016.